

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2018

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro



Diciembre 2018

DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL CEPCI

Nº	Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institución
1	Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla	Presidente	Propietario (Permanente)	Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información
2	Mónica López Sandoval	Secretario	Propietario (Permanente)	Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Organización
3	Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidente	Suplente	Directora de Finanzas
4	Raquel Ramírez López	Secretario	Suplente	Supervisor del SAR
5	María Fernanda Vaudrecourt Salcido	Integrante electo	Suplente	Coordinadora General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
6	Víctor Rafael Baeza Bravo	Integrante electo	Propietario	Vicepresidente de Operaciones
7	Alejandro Maldonado Viveros	Integrante electo	Suplente	Director General de Regulación e Inclusión Financiera
8	Sergio Hernández Ortíz	Integrante electo	Propietario	Director General Adjunto de Información Operativa
9	Juan Mateo Lartigue Mendoza	Integrante electo	Suplente	Director General Adjunto de Análisis y Evaluación de Riesgos
10	Elodia Ivonne Hernández Contreras	Integrante electo	Propietario	Directora de Comunicación Social
11	María del Rocío Ramírez Patraca	Integrante electo	Suplente	Directora de atención a Trabajadores
12	Adriana Trinidad Báez Rivera	Integrante electo	Propietario	Supervisor del SAR

13	Jesús Artemio Téllez Salas	Integrante electo	Suplente	Subdirector de Recursos Materiales
14	Álvaro Cruz García	Integrante electo	Propietario	Líder de Proyectos
15	Guadalupe Fonseca Ocaña	Integrante electo	Suplente	Líder de Proyectos
16	Carlos Alfonso Lara Navarrete	Integrante electo	Propietario	Analista B
17	Leticia Adriana Alemán Contreras	Integrante electo	Suplente	Jefe de Unidad
18	Mario Alberto Aguirre Benavides	Integrante electo	Propietario	Jefe de Unidad
19	María Guadalupe Zarazúa Lozano	Integrante electo	Suplente	Jefe de Unidad
20	Moisés Rodríguez Pineda	Integrante electo	Propietario	Jefe de Unidad
21	Adriana Montserrat Martínez Murillo	Integrante electo	Suplente	Jefe de Unidad
22	Antonio Salvador Reyna Castillo	Asesor jurídico	Propietario	Vicepresidente Jurídico
23	Juan Francisco Guzmán Olvera	OIC	Propietario	Titular del Área de Auditoria para el desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades
24	Yolanda Alonso Espinoza	Asesor RRHH	Asesora	Subdirectora de Profesionalización
25	Porfirio Ugalde Reséndiz	OIC	Asesor del OIC	Titular del Órgano Interno de Control
26	Claudia Raquel Rentería Espinosa	Asesora (Discriminación)	Asesora	Jefe de Unidad
	Claudia Raquel Rentería Espinosa	Consejera (AyHS)	Consejera	Jefe de Unidad
27	Héctor Antonio Nava Santillán	Asesor (Discriminación)	Asesor	Jefe de Unidad
	Héctor Antonio Nava Santillán	Consejero (AyHS)	Consejero	Jefe de Unidad

ÍNDICE

Elemento	Página
Carátula	1
Directorio de Integrantes del CEPCI en la CONSAR	2
Índice	4
Presentación	5
Antecedentes	6
Cuerpo del Informe	11
o) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:	11
i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.	12
ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.	16
iii. Los Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.	18
iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad.	19
v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	20
Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).	21
Conclusiones y recomendaciones	22
Glosario	25
Hoja de firmas de los integrantes del Comité	27
Anexos	30

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Informe Anual de Actividades del año 2018 (IAA 2018) realizado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), de conformidad con el numeral o) incisos i al v, del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20/08/2015 y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22/08/2017.

El Informe Anual de Actividades 2018 del CEPCI, contiene entre otras actividades, las relacionadas al Programa Anual de Trabajo 2018, el cual definió objetivos, metas y actividades que han sido la guía para desarrollar y definir el comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos de esta CONSAR en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, la capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la de ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética, algunas sugerencias para modificar procesos y tramos de control y recomendaciones con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses. Todo ello con el fin de dar cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como al Código de Conducta, así como dar cumplimiento a los requerimientos en materia del Sistema de Control Interno Institucional así como a las instancias fiscalizadoras.

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Julio de 1994, encargado de llevar a cabo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de los participantes en los mismos, que se rige a través de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento.

Actualmente cuenta con una plantilla de 229 personas, 137 plazas de personal de mando y 92 plazas de nivel operativo, ubicadas en una única sede ubicada en Camino a Santa Teresa 1040, piso 2, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México.

El Comité de Ética de la CONSAR se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos, Comisiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012 (Lineamientos Generales). Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedimiento a seguir para la integración del Comité, a la cual se convocó al personal de las áreas Jurídica y de Recursos Humanos, así como de las Vicepresidencias y Coordinaciones Generales, procurando abarcar todos los rangos jerárquicos y al personal del Órgano Interno de Control en la CONSAR (OIC).

Desde su implementación y hasta la fecha se han realizado las siguientes sesiones:

2012

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
12 de abril de 2012	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
12 de octubre de 2012	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

H

S

4

X

b

2013

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
25 de marzo de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
21 de agosto de 2013	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de octubre de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2014

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
19 de marzo de 2014	1 ^a . Sesión Extraordinaria	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
23 de abril de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de julio de 2014	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
8 de octubre de 2014	3 ^a . Sesión Ordinaria	TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
05 de diciembre de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
15 de diciembre de 2014	4 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
26 de febrero de 2015	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
7 de julio de 2015	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El 20 de agosto del 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la

función pública (Acuerdo), y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), documentos que derogan los publicados en el 2012.

2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
18 de diciembre de 2015	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
31 de marzo de 2016	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
27 de mayo de 2016	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
30 de junio de 2016	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de agosto de 2016	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Asimismo, el 31 de agosto de 2016, se publica en el DOF el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual que viene a complementar las actividades realizadas por este Comité y las cuales se adicionaron al PAT.

El día 2 de septiembre de 2016, se publica el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI.

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
5 de diciembre de 2016	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2017

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
20 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
30 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
24 de febrero de 2017	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
10 de marzo de 2017	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
24 de marzo de 2017	4 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
23 de junio de 2017	5 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

27 de julio de 2017	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
---------------------	-----------------------------------	--

Es importante mencionar que el día 22 de agosto de 2017, se publicó el “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI y posterior a ello se celebraron las siguientes sesiones:

20 de octubre de 2017	6 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
11 de diciembre de 2017	7 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2018

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
22 de marzo de 2018	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de mayo de 2018	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
28 de septiembre de 2018	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

CUERPO DEL INFORME

*Inciso o.- Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.

Se enviará Oficio dirigido al Presidente de la CONSAR, donde se informará que el Informe Anual de Actividades 2018 se revisó y aprobó por el CEPCI en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018 y que conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de la Función Pública se incorporará a través de la plataforma (SSECCOE), por lo que el informe final se entregará una vez revisado y aprobado por los integrantes del CEPCI.

ANEXO o

*De conformidad con el numeral 6 inciso o), del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20/08/2015 y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22/08/2017.



ACUSE

2019 ENE 25 AM 11:54

2019 "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

COMISIÓN NACIONAL DEL
SISTEMA DE AHORRO

ÁREA: Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Oficio núm.: CONSAR/CGATI/023/2019

Asunto: Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Ciudad de México, 25 de enero de 2019

Dr. Abraham Vela Dib
Presidente de la CONSAR
Presente

Con fundamento en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y sus últimas reformas publicadas en el mismo medio de difusión oficial, en particular a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en su numeral 6 inciso o, que a la letra dice: *"Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades"*...

Para dar cumplimiento a lo anterior, me permito hacer llegar en CD el Informe Anual de Actividades del CEPCI, el cual fue aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en su Tercera Sesión Ordinaria del 2018, la cual se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
El Coordinador General y
Presidente del CEPCI en la CONSAR

Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla

2019 ENE 25 AM 11:55
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA CONSAR

C.c.p. Mtro. Porfirio Ugalde Reséndiz.- Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR.- Para presentarlo al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal 2019.

Camino a Santa Teresa 1040 2º piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan,
Ciudad de México, México. www.gob.mx/consar

i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2018	 CONSAR Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
--	--	--

TEMA I: Capacitación y Sensibilización										
Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
1	Capacitar y Sensibilizar a las personas servidoras públicas de la CONSAR en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Acuerdo Institucional de Integridad). Asimismo realizar acciones que impulsen o fomenten sensibilización en materias específicas como respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género, y/o la prevención a la discriminación en el ámbito de la CONSAR.	Brindar capacitación al 100% del personal de nuevo ingreso sobre el Acuerdo de Integridad de la CONSAR, así como puntualizar la importancia en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, y/o la prevención a la discriminación.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Elaborar una estrategia de difusión, capacitación y sensibilización donde se involucren principios constitucionales, valores, Reglas de Integridad, Código de Conducta y temas específicos para el Ejercicio de la Función Pública.	2 de abril de 2018	15 de diciembre de 2018	- Responsiva firmada durante el curso de inducción/capacitación del conocimiento y cumplimiento del Acuerdo de Institucional de Integridad. - Constancias de cursos de capacitación. - Listas de asistencia.	Cooperación con integridad. Igualdad y No Discriminación. Respeto a los Derechos Humanos.	Recortes Presupuestales severos.	Concluido
TEMA II: Difusión y divulgación										
2	Diffundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.	Que todo el personal de la CONSAR tenga conocimiento sobre las personas que conforman al Comité (CEPCI).	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Realizar una campaña de difusión interna a través de los medios electrónicos, para dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al CEPCI.	11 de junio de 2018	30 de octubre de 2018	- Capturas de pantalla de la difusión por medios electrónicos existentes en la CONSAR de la información correspondiente.	Cooperación con Integridad.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	Concluido



TEMA III: Mejora de procesos

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
3	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un Plan Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, o armonización del Código de Conducta, entre otros.	Obtener al menos 80% de cumplimiento del tablero de Control establecido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad)	Índice de percepción del cumplimiento del valor de interés público	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán así como, su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	2 de abril de 2018	15 de diciembre de 2018 *(Por acuerdo del CEPCI se realizará una evaluación con corte al 31 de octubre)	- Cartas compromiso firmadas por los miembros. - Acta de la sesión en la que se llevó a cabo.	Cooperación con Integridad.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	Concluido



TEMA IV: Denuncias

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
4	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y personas servidoras públicas sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al quedarán sujetas hasta su resolución.	Elaborar material para la difusión de todo el personal.	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	<p>Elaborar una secuencia gráfica y de fácil entendimiento, a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.</p> <p>Esta debe ser clara y sencilla y debe difundirse mediante folletos, carteles, infografías, o cualquier tipo de material visual que cumpla con el objetivo.</p>	2 de abril de 2018	31 de octubre de 2018	- Capturas de pantalla de la difusión por medios electrónicos existentes en la CONSAR de la información correspondiente.	Cooperación con Integridad. Comportamiento digno.	<p>Recortes presupuestales severos.</p> <p>Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.</p>	Concluido



TEMA V: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
5	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido.	Llevar a cabo las 3 sesiones ordinarias correspondientes al año 2018 del CEPCI en las fechas establecidas.	Índice del cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Emitir las convocatorias para la celebración de las sesiones con la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá en las sesiones.	31 de mayo de 2018	31 de enero de 2019	- Acta de la sesión que se llevó a cabo.	Transparencia. Cooperación con Integridad. Procedimiento administrativo. Legalidad.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.	Por concluir
6	Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEIPPCI.	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	Emitir las invitaciones para dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos. Proporcionar a la UEIPPCI estrategias específicas para estimular la atención de los servidores públicos de la CONSAR.	2 de abril de 2018	30 de octubre de 2018	- Resultados e interpretación obtenidos de los cuestionarios..	Cooperación con Integridad. Proceso administrativo. Actuación pública.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	Concluido

ANEXO I

ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.

Durante 2018 se realizó una estrategia de difusión, capacitación y sensibilización en materia de Principios Constitucionales, Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta para el ejercicio de la Función Pública y los miembros del CEPCI, con el objetivo de establecer las conductas de observancia obligatoria para que las personas servidoras públicas, promuevan una cultura organizacional basada en la integridad personal y profesional a través de un cronograma de actividades.

A partir del 9 de marzo del 2018 se instauró por la Secretaría de la Función Pública, la conmemoración del “Día de la Integridad” donde hasta la fecha se han difundido un total de 16 infografías sobre cultura de denuncia, ética e integridad, actualizaciones al Acuerdo Institucional entre otros temas, así como documentos electrónicos y videos referentes a la sensibilización donde se abordan temas de lenguaje incluyente, no violencia a la mujer, igualdad de Género, Política de Cero tolerancia y Denuncia.

A. Se otorgó capacitación a 23 integrantes del CEPCI, 4 Asesores y a las 2 personas que fungen como Asesoras y Consejeras en temas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, Atención a denuncias; así como en temas de presuntos actos de discriminación.

ANEXO ii-A

A.1 129 personas acudieron a la conferencia brindada en temas de: Ética, Integridad y Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés que se impartió en las instalaciones de la CONSAR, por personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO ii-A.1

A.2 Hasta ahora se cuentan con un aproximado de 100 personas servidoras públicas de la CONSAR que recibieron capacitación en temas de: Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, Lenguaje Incluyente, Perspectiva de género y relaciones laborales, Ética e Integridad, Derechos Humanos, Código de Conducta etc.

ANEXO ii-A.2

A.3 Como parte de la inducción al personal de nuevo ingreso se les proporciona información sobre la existencia del CEPCI, sobre los procedimientos para la atención de Quejas y denuncias por Presuntos actos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual así como presuntos actos de discriminación así como los mecanismos para su presentación. De igual manera se brinda información relacionada con el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR que contiene el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Acuerdo). Por último se comprometen a cumplir con los Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Acuerdo antes mencionado, a través de la firma de una Carta Compromiso.

ANEXO ii-A.3

B. Mediante ACUERDO: CEPCICONSAR-01-EXORD-2018-08 tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 22 de marzo de 2018 y que a la letra dice: "El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONSAR aprueba mantener la práctica de enviar la información relacionada con los temas de integridad y establecer el día 9 de cada mes como Día de la Integridad, en el que se haga una recapitulación de la información enviada durante el mes y se realice el recordatorio a través del remitente Comunicación Interna que dicha información se encuentra disponible en el micrositio "Ética, conflicto de Interés" de la Intranet.

ANEXO ii-B



iii. Los Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.

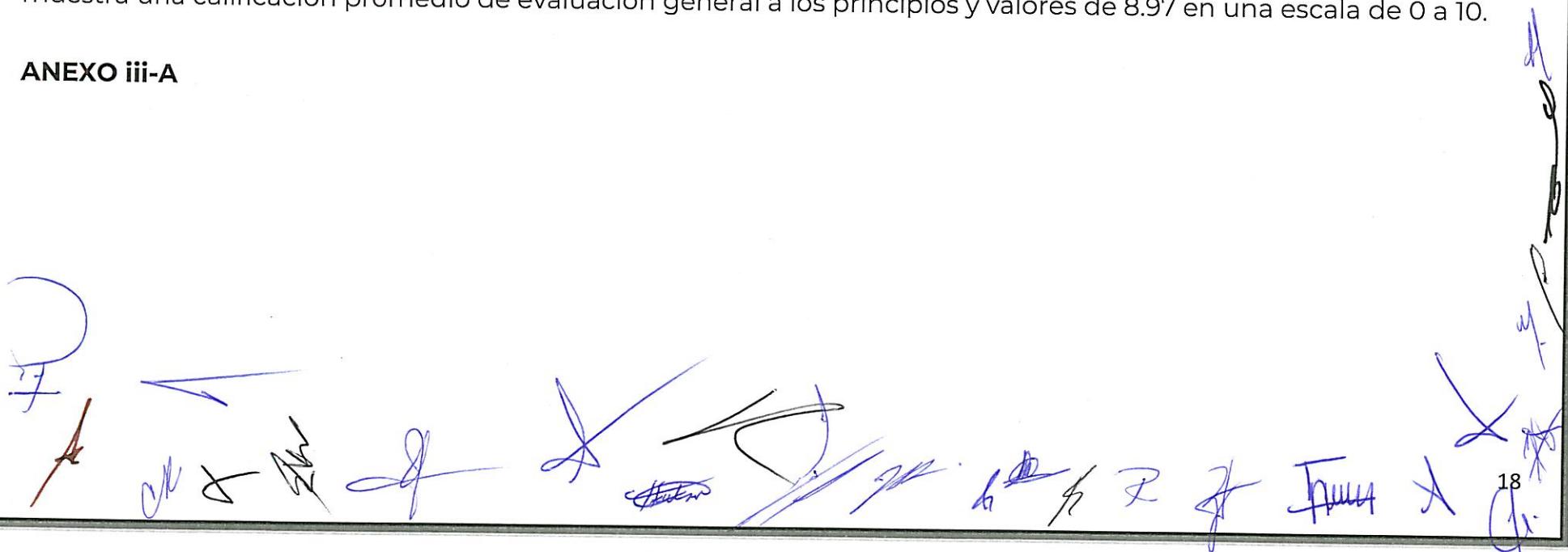
Para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética, se informa que mediante correo electrónico enviado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP), solicitó el apoyo para difundir la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal". Dicho cuestionario se encontró disponible del 10 al 31 de agosto de 2018.

Mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2018, se invitó al personal de la CONSAR a participar en la Evaluación y se envió la liga correspondiente para que se accediera a dar respuesta a la evaluación. Se contó con un total de 210 cuestionarios contestados, mostrando una muestra significativa para esta Comisión.

ANEXO iii

El viernes 1º de noviembre de 2017, la Unidad envió el resultado a la Secretaría Ejecutiva del CEPDI, en el cual se muestra una calificación promedio de evaluación general a los principios y valores de 8.97 en una escala de 0 a 10.

ANEXO iii-A



iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad

Esta CONSAR no solicitó recomendaciones a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'M', 'X', 'S', 'H', 'J', 'R', 'P', 'F', 'I', 'L', and 'D' at the bottom left; a large 'X' and initials 'M', 'J', 'L', 'D' at the bottom right; and a signature 'M. J. L. D.' vertically along the right edge.]

v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Como resultado de la publicación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (D.O.F. 31 de agosto del 2016), así como del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (D.O.F. 22 de agosto de 2017), en la CONSAR y la Publicación del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Comisión, durante el año 2018 se realizó una actualización al Acuerdo Institucional de Integridad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en la primera sesión extraordinaria, donde también se ratificaron:

- Bases de la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- PROCEDIMIENTO para la Recepción y Atención de Denuncias Derivadas del Presunto Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta y Presuntos Actos de Discriminación.
- PROTOCOLO para la Recepción y Atención de Denuncias Derivadas del Presunto Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta y Presuntos Actos de Discriminación.
- Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR.

B. La Actualización de la persona Asesora en la atención de presuntos actos de discriminación y persona Consejera para casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

C. Se acordó el anuncio emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) donde se comunicó el aplazamiento en el

proceso para la renovación escalonada de integrantes del Comité, quedando como fecha establecida el primer bimestre de 2019 para realizarlo.

ANEXO V

Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).

Durante el ejercicio 2018 no se presentaron denuncias a este CEPCI.

Trimestre	Denuncias Generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2018-I	Reportado	Reportado	No aplica
2018-II	No aplica	No aplica	No aplica
2018-III	No aplica	No aplica	No aplica
2018-IV	No aplica	No aplica	No aplica

F. J. A. M. S. G. C. R. P. T. I. D. E. 21

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

El trabajo realizado por el Comité ha sido muy satisfactorio, sus integrantes se han involucrado y participado en todas las actividades, aportando ideas para enriquecer los documentos que se han emitido, asistiendo a las sesiones del Comité, así como a la capacitación; de igual forma se ha contado con el apoyo de la alta dirección de la CONSAR para realizar todas las actividades, quienes se han involucrado en las actividades del Comité así como el personal en general, cuyos comentarios han sido muy valiosos para la integración y actualización del Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR, y está adoptando comportamientos que orientan su desempeño con estricto apego a los principios, valores y normas que sustentan la ética pública, con el propósito de dignificar el servicio público, fortalecer las instituciones y lograr así el bienestar de la ciudadanía y, particularmente en nuestro caso de los ahorradores para el retiro.

Se ha dado difusión a las actividades del CEPCI, a través del correo electrónico institucional, la página web, así como en el micro sitio de la página de Intranet de la CONSAR, en el cual se difunde información relacionada con las funciones del CEPCI.

Se ha dado cumplimiento a todos los compromisos adquiridos y a los mandatados, durante 2018 se llevaron a cabo 3 sesiones del CEPCI y entre los temas a resaltar destacan los siguientes:

1. Actualización y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
2. Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018.
3. Determinación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.
4. Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR y su actualización.
5. Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código.
6. Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
7. Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias
8. Difusión de información relacionada con las funciones del CEPCI.

9. Capacitación de los integrantes del CEPCI, entre otros.

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento "Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública otorgó al CEPCI de la CONSAR una calificación del COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO 2017 de **100 puntos** dentro de la **Evaluación Integral de los CEPCI 2018** mismos que, corresponden al puntaje máximo posible de lo establecido para el componente de cumplimiento.

F
A

C X R

S X

X

ESTADO

S

R

P

H

T

I

23
X (de)

M
S
P

RECOMENDACIONES:

Solicitar a la Alta Dirección de la CONSAR, continúen apoyando los esfuerzos del CEPCI, considerando que un factor de riesgo identificado en el PAT son las fuertes cargas de trabajo que tiene el personal que integra el CEPCI, a lo que se adicionan las actividades que demanda su participación en este.

Por la parte externa, estamos sujetos a cambios en la normatividad y en ocasiones sin el tiempo y la capacitación necesaria para enfrentar las cargas de trabajo que no se tenían contempladas, sin embargo y como hasta ahora, se seguirá atendiendo el Programa de Trabajo y su cumplimiento, así como la normatividad que rige el actuar del CEPCI.

Se seguirá impulsando el adecuado funcionamiento del CEPCI, a fin de contribuir a fortalecer la ética e integridad pública y prevenir conflictos de interés en la CONSAR.

Se considera necesario, promover una mayor participación activa por parte del personal de CONSAR en actividades que favorezcan el conocimiento y capacitación en la materia.

GLOSARIO

1.- **Acuerdo Institucional de Integridad:** Acuerdo Institucional de Integridad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro que contiene:

- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal:
 - Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.
 - Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
 - Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- Código de Conducta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

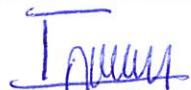
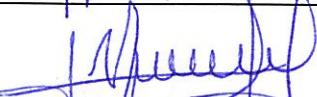
2.- **Bases:** Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

3.- **Código de Conducta:** El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

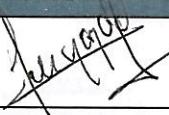
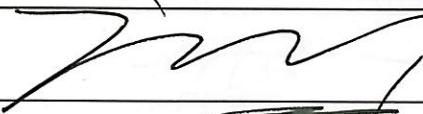
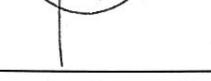
4.- **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

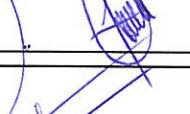
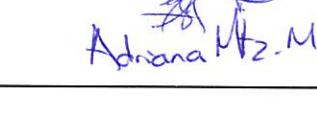
5.- **Comité o CEPCI:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONSAR. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales;

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Carácter	Firma
Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla	Presidente	Permanente	
Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidente suplente	Nombrado por el Presidente	
Mónica López Sandoval	Secretario Ejecutivo	Nombrado por el Presidente	
Raquel Ramírez López	Suplente de Secretario Ejecutivo	Nombrado por el Presidente	

MIEMBROS ELECTOS

Nombre	Nivel que representa	Carácter	Firma
María Fernanda Vaudrecourt Salcido	Titular de Área	Miembro suplente	
Víctor Rafael Baeza Bravo	Director General	Miembro propietario	
Alejandro Maldonado Viveros	Director General	Miembro suplente	
Sergio Hernández Ortiz	Director General Adjunto	Miembro propietario	
Juan Mateo Lartigue Mendoza	Director General Adjunto	Miembro suplente	
Elodia Ivonne Hernández Contreras	Director de Área	Miembro propietario	
Maria del Rocío Ramírez Patraca	Director de Área	Miembro suplente	

Nombre	Cargo	Carácter	Firma
María del Rocío Ramírez Patraca	Director de Área	Miembro suplente	
Adriana Trinidad Báez Rivera	Subdirector de Área	Miembro propietario	
Jesús Artemio Téllez Salas	Subdirector de Área	Miembro suplente	
Álvaro Cruz García	Jefe de Departamento	Miembro propietario	
Guadalupe Fonseca Ocaña	Jefe de Departamento	Miembro suplente	
Carlos Alfonso Lara Navarrete	Operativo	Miembro propietario	
Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Miembro suplente	
Mario Alberto Aguirre Benavides	Operativo	Miembro propietario	
María Guadalupe Zarazúa Lozano	Operativo	Miembro suplente	
Moisés Rodríguez Pineda	Operativo	Miembro propietario	
Adriana Montserrat Martínez Murillo	Operativo	Miembro suplente	

ASESORES

Antonio Salvador Reyna
Castillo Vicepresidente Jurídico

GTR

Juan Francisco Guzmán
Olvera Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades

Porfirio Ugalde Reséndiz
Titular del Órgano Interno

Yolanda Alonso Espinoza Subdirectora de Profesionalización

CONSEJEROS PARA ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y ASESORES PARA ATENDER DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Claudia Raquel Rentería
Espinoza Jefe de Unidad

Hector Antonio Nava Santillán Jefe de Departamento

29
6.

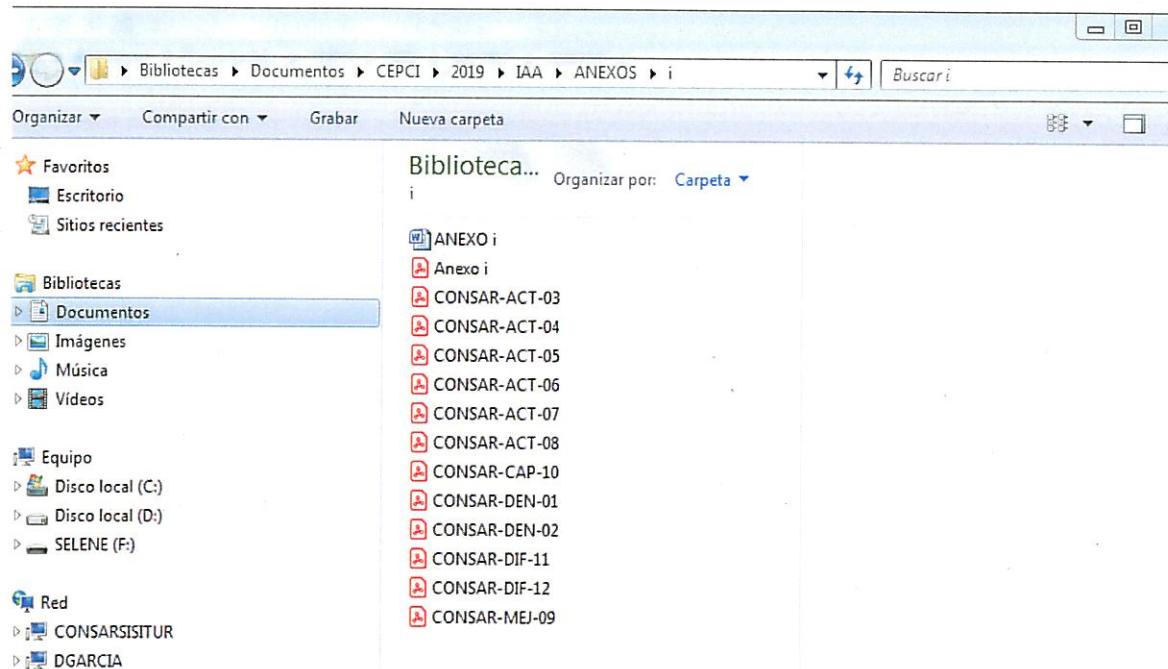
ANEXOS

ANEXO o

Oficio que se enviará al Presidente de la CONSAR, respecto al Informe Anual de Actividades.

ANEXO i

- i. EL resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT), así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo. (Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 22 de marzo de 2018).



[Handwritten signature]

ii. Número de Servidores Públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses u otros temas relacionados.

ANEXO ii-A

ANEXO ii-A.1

ANEXO ii-A.2

ANEXO ii-A.3

ANEXO ii-B

iii. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

ANEXO iii

ANEXO iii-A

iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

No aplica ANEXO

v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

ANEXO v